



Consejo Superior  
de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION  
DE TIERRAS DE PASTO  
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3<sup>er</sup> Piso. Tel: 721-40-62.

---

RAD: 52001-31-21-002-2016-00184-00

EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESP  
ECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 12 de Febrero de 2016, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00184, interpuesto por la señora DORALBA PAZ MORENO, identificada con cedula de ciudadanía N° 36.757.861 expedida en Pasto, a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado LOS ARBOLES, ubicado en la Vereda Las Palmas del Corregimiento Agustín Agualongo, Jurisdicción del Municipio de Tangua Departamento de Nariño, registrado con matricula inmobiliaria N° 240-51153, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (Nariño), para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Quince (15) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).

LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ  
Secretaria.